



CÍRCULO INTERNACIONAL DE DOCENTES DE DANZAS ÁRABES

REGLAMENTO

1. Pueden formar parte del Círculo Internacional de Docentes de Danzas Árabes todos los educadores en dicha disciplina (principalmente), los estudiantes de profesorado que aspiran a dictar clases en un futuro y todos los bailarines y profesionales de otras carreras o ciencias que deseen aportar sus conocimientos para mejorar e impulsar la correcta docencia en danzas árabes. La comunidad online está abierta a todo aquel que desee colaborar positivamente con sus propósitos.
2. Todos los miembros están obligados a mantener un buen comportamiento en todo sentido, respetando la ética profesional. No se admitirá ni se tolerará ningún tipo de violencia.
3. No hacer discriminación de raza, grupo étnico, género, ideología, religión, condición física, social, etc. En caso específico de no cumplir el artículo 3 se procederá a la expulsión inmediata de quien no cumpliera, sin posibilidad de revisión.
4. Los miembros del Círculo Internacional de Docentes de Danzas Árabes no abonarán ningún tipo de membresía ni suscripción para ser parte. Basta con aceptar y cumplir el presente reglamento.
5. El docente que realice actividades promocionadas por el Círculo Internacional deberá citar el mismo e incluir el logo insignia en sus publicidades y publicaciones que haga.
- 5.1. Los miembros tienen prohibido usar el logo o insignia del Círculo Internacional de Docentes de Danzas Árabes en actividades que no sean parte de proyectos de dicho



círculo, o en actividades que no hayan sido aprobadas previamente por la comisión fundadora.

6. Los miembros del círculo tienen la obligación de informar a la comisión fundadora sobre todas las actividades que proyectaran realizar (por supuesto, nos referimos sólo a aquellas actividades que quiera enmarcar dentro del círculo Internacional de Docentes de Danzas Árabes)

- 6.1. **El modo de informar los proyectos** es a través de un escrito donde conste la fundamentación del mismo y planificación. Público a quien va dirigido, explicación de cómo se desarrollará la actividad, de qué se trata, contenido, duración (expresar el tiempo en meses, días o cantidad de horas), modalidad (sea presencial, online, mixta) y si tiene algún costo o si es gratuita; en el caso que tenga un costo, colocar el arancel en valor dólares ya que las propuestas serán publicadas a todo el mundo, más allá que la audiencia abonará en su moneda local. Esto se envía por correo electrónico a **circulointernacional.dda@gmail.com**

- 6.2. El desarrollo de las actividades queda sujeto a la aprobación de la comisión fundadora.

Las actividades que realizaran los miembros podrán ser gratuitas, ad-honorem o aranceladas. Se sugiere realizar al menos una actividad gratuita al año para promover el estudio y brindarle oportunidad de participar y educarse a todas las personas sin importar su condición o posición económica.

7. Todos los miembros están autorizados a utilizar el espacio virtual de la web oficial, esto abarca desde hacer publicaciones en la página web oficial (www.raisamunira.com) hasta utilizar la plataforma online a modo de aula virtual para dictar tus cursos, seminarios,



conferencias, etc. los que serán promocionados por el Círculo Internacional y por Raísa Munira.

7.1. En el caso de realizar actividades aranceladas utilizando el espacio citado anteriormente, no se le cobrará ningún arancel fijo, pero sí, se le solicitará al docente a cargo que tenga a bien colaborar con un porcentaje a voluntad por el uso de la plataforma web, dadas razones éticas porque esa plataforma tiene un costo de mantenimiento que cobra la compañía situada en Alemania, por el web hosting, utiliza un mail oficial entre otros servicios como formularios web para inscripciones online, tienda, botones de pago, etc.

7.1.1. Casos en los que se solicitará colaboración con un porcentaje voluntario de sus ganancias:

- Si usa la plataforma online de la página web www.raisamunira.com para subir material de estudio que utilice en sus cursos (la página cuenta con un espacio con clave sólo para alumnos, a modo de aula virtual que podrá ser usado por los miembros del círculo que cumplan con este artículo.
- Si el docente que dicte el curso desea entregar certificados avalados por la Escuela Integral de Danza y Cultura Raísa Munira y firmados por su directora, además del aval del Círculo internacional. Es decir, la Escuela Virtual de Raísa, la que otorga certificaciones propias, pero también está abierta a otorgarlas en parte de proyectos de otros docentes miembros del Círculo que quieran agregar el soporte de la Escuela online como un plus para su audiencia; siempre y cuando se cumpla con el artículo.



- En los casos que desee utilizar la plataforma web oficial para realizar el cobro de sus aranceles a través de pagos online. Pudiendo acceder a un botón de pago incluido en dicha web utilizando plataformas de pago electrónica provistas por la administración.

7.2. Casos en los que no se solicitará colaboración con un porcentaje de sus ganancias:

- Cuando realice actividades que sean parte del Círculo Internacional pero no utilice la plataforma de la web oficial para subir material de estudio de sus cursos y se maneje con su propia plataforma o medio de comunicación independiente (siempre cumpliendo con el artículo 5).
 - Cuando realice actividades que sean parte del Círculo Internacional y sólo publicite sus eventos (toda publicidad de evento enmarcado en la organización del Círculo Internacional es gratuita dentro de la web. Siempre cumpliendo con el artículo 5).
 - Cuando la actividad que realice dentro del marco del Círculo Internacional sea no arancelada para el público, podrá publicitar, subir material de estudio, entregar certificado de parte de la Escuela de Raísa Munira (con previa autorización de la misma) sin abonar ningún tipo de colaboración (siempre cumpliendo con el artículo 5).
8. Los miembros del Círculo que hayan organizado alguna actividad (de cualquier tipo) estarán obligados a cumplir con el compromiso tomado, es decir, si se comprometió a dictar un taller por ejemplo, deberá cumplir con el dictado del mismo, fechas, horarios y aranceles pactados. El hecho de no cumplir con este artículo habilitará a la comisión fundadora a tomar medidas compensatorias para los afectados por tal incumplimiento



incluyendo la suspensión o expulsión del miembro parte cuando no se haya justificado debidamente dicho incumplimiento.

9. Se realizarán reuniones generales donde todos los miembros tendrán derecho a participar. La modalidad será videoconferencia. Se informará a los miembros fecha y horario previamente. Las reuniones no son obligatorias pero se recomienda asistir.
10. Todo aquel miembro que desee realizar una reunión general para proponer proyectos, plantear ideas, etc. está invitado a organizar la reunión con previo aviso a la comisión fundadora, de tal modo que se asegure que todos los miembros hayan sido informados.
11. Las decisiones sobre cuestiones planteadas en las reuniones generales se darán a votación de los asistentes a dicha reunión (quienes no participen de la videoconferencia tienen derecho a opinar más tarde pero no tienen derecho a participar de la votación). En el caso de situaciones dificultosas o empates, las decisiones finales quedan sujetas a la comisión fundadora.
12. Se autoriza a la comisión fundadora a realizar publicaciones de imágenes y fotografías personales de los miembros parte con fines únicamente publicitarios de los eventos enmarcados dentro de los proyectos del Círculo Internacional de Docentes de Danzas Árabes y promoción de sus actividades generales. No se elevarán cargos ni demandas contra la comisión fundadora por utilizar imágenes de los miembros a los propósitos de las actividades del Círculo.
13. Todos los miembros del Círculo de Docentes de Danzas Árabes pueden usar imágenes del resto de los participantes ÚNICAMENTE cuando se trate de promover las actividades inherentes al Círculo. Queda expresa y terminantemente PROHIBIDO HACER USO DE



CUALQUIER TIPO DE IMAGEN DE LOS DEMÁS miembros PARA FINES PERSONALES que no estén enmarcados en los proyectos del Círculo, mucho menos con fines lucro (sean fotografías, logos ajenos, etc. que no les pertenezca).

14. Está terminantemente prohibido utilizar el logo del Círculo en actividades que no han sido aprobadas previamente por la comisión evaluadora de proyectos (Comisión Fundadora).
15. Las publicidades que realiza el Círculo internacional de Docentes de Danzas Árabes no se cobran a los miembros, el Círculo está constantemente publicando y promocionando sus eventos y proyectos de forma gratuita.
16. En el caso que el miembro parte desee realizar más publicidad por su cuenta, además de la que el Círculo realiza, está avalado a hacerlo, y queda a su criterio si desea realizar por su cuenta (es decir, aparte) publicidad paga en redes sociales por ejemplo. En este caso deberá hacerse cargo de los gastos y no le cobrará al Círculo dicho costo.
17. Los miembros que organicen proyectos dentro del marco del Círculo podrán hacer sus publicidades a su gusto (siempre que cumplan con el artículo 5), podrán utilizar su estrategia de marketing publicitaria como mejor considere para incrementar su audiencia, podrán utilizar sus imágenes, logos, lemas, bases de datos, etc. siempre que no se transgredan los códigos de ética profesional, los derechos de autor o marcas registradas. Palabras o lemas utilizados con fines de marketing no serán considerados ofensivos entre la comunidad siempre que no transgreda normas morales o que fueran términos violentos o denigrantes. Por ejemplo: *“este es el mejor curso que jamás hayas visto”*, no ofende y no utiliza terminología denigrante por lo que será aceptado y de ninguna manera se considerará que utilizar ese lema signifique que los demás cursos sean peores que este,



todos los miembros entenderemos que son estrategias para mejorar sus publicidades, que se utilizan a diario en infinidad de casos. El público elegirá qué actividad realizar y qué docente elegir para su formación recalcando que la organización del Círculo no inducirá al público a seleccionar un docente por sobre otro. El Círculo se limitará a brindar la información que el docente haya proporcionado. Ahora bien, si la frase publicitaria dijera por ejemplo: *“realiza mi curso porque es mejor que el de la profesora “X””* esto sería desleal y transgrediría el código de ética profesional porque ahí se trasluce intención de perjudicar al colega, por lo que en este tipo de casos el Círculo se opone a dicha exposición.

18. Los miembros podrán organizar proyectos sobre temáticas iguales y esto no será considerado competencia desleal. Pueden trabajar sobre los mismos temas siempre que no hagan plagio dentro de esa misma temática. Por ejemplo, podrán aceptarse tres cursos sobre técnica de manejo de velo, cada docente podrá dictar su taller, pero no se permitirá que un docente copie y enseñe la misma coreografía que su colega que también está enseñando danza con velo. El Círculo Internacional de Docentes de Danzas Árabes promocionará por igual a los tres talleres dejando libre elección de concurrencia al público, en ningún momento sugerirá a la audiencia cursar uno u otro y se mantendrá neutro. Se promocionará por igual.
19. Todos los miembros pueden publicar abiertamente en la Fan Page de Facebook del Círculo Internacional aquellos eventos que realicen en este marco sin previo permiso de la comisión fundadora. Pueden sentirse libres de compartir material y expresarse a través de esa red social que es de todos.



20. En el caso de las actividades aranceladas, cada miembro podrá decidir cuál será el costo al público para su proyecto sin necesidad de coordinar u homogeneizar aranceles entre los docentes, cada cual decidirá qué arancel es el más adecuado, aun cuando su temática se repitiera con la de otro proyecto. Los montos decididos no serán sinónimo de “buena” o “mala” calidad y esto se transmitirá a los interesados
21. Todos los miembros del Círculo podrán comunicarse entre sí y realizar actividades juntos si lo desean, intercambiar conocimientos y experiencias, etc. Es abierto a la comunidad online y los miembros no requerirán de previa autorización de la dirección para ponerse en contacto entre sí.
21. Todos los miembros tienen derecho a renunciar de forma voluntaria en cualquier momento enviando la carta de solicitud a circulointernacional.dda@raisamunira.com. Desde el momento de la desvinculación no podrá hacer más uso del logo e insignia ni de la credencial de miembro. Podrá regresar a ser parte llenando nuevamente le formulario de ingreso y la admisión queda sujeta a consideración de la comisión fundadora. No se penalizará dicha renuncia.
22. La presidenta Raísa Munira se reserva el derecho a modificar los integrantes de la comisión organizadora (o comisión fundadora) en cualquier momento, teniendo derecho también a crear comisiones coordinadoras permanentes o esporádicas acorde a las necesidades del Círculo.
23. En el caso de no cumplir con el presente reglamento en cualquiera de sus artículos, quedará a criterio y evaluación de la comisión fundadora el proceder a la expulsión o suspensión del miembro que violara el presente.



ACLARACIÓN: Raísa Munira cuenta con su escuela online que es la “*Escuela Integral de Danza y Cultura Árabe*”, esta escuela no es lo mismo que el “*Círculo Internacional de Docentes de Danzas Árabes*”, se hace esta aclaración para evitar confusiones ya que ambos se manejan por cuerdas separadas, si bien se utiliza la misma página web las secciones están cada una en su solapa y separadas, por un lado su escuela y por otra parte el Círculo. El reglamento del Círculo no aplica al reglamento de la escuela, aunque la escuela también tiene el respaldo de Círculo Internacional como cualquier otra escuela de danza a la que pertenezcan los demás miembros del Círculo.

El staff que se presenta en la web, dentro de la sección de la “escuela” es el staff permanente de docentes de la escuela online de Raísa Munira, independientemente que estos docentes pertenezcan o no al Círculo Internacional y que a través del Círculo puedan realizar otras actividades no relacionadas a la escuela online de Raísa Munira, como cualquier otro integrante del Círculo puede hacer.

Las actividades enmarcadas en el círculo Internacional de Docentes de Danzas Árabes siempre serán presentadas en la solapa del Círculo Internacional (ubicada dentro del Menú de la web oficial) y ocasionalmente podrá presentarse al artista que está realizando su actividad en dicha sección mientras dure su actividad.